

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos. No escasea el medio al sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyo y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envíen, aunque no se publiquen.

Subscripciones.

En Granada, un mes, 1.75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado) 5.75.
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado) 17.50.
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) 20.
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado) 30.

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Anuncios.—10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntimos después de la 3.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 céntimos línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª.
Esquelas mortuorias.—A dos pesetas cada inscripción, a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicados.—De 2 a 100 palabras finca el juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XX.

Primera edición del Jueves 5 de Octubre de 1899

Núm. 11.622.

LIBROS DE TEXTO.

Corbatas. Nueva colección.

PARA REGALOS
abanicos y objetos de fantasía.
EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Los consumos

III

El mejor camino.

Examinada ya la cuestión en su estado actual, y enumerados los enormes e irreparables perjuicios que sufrirá Granada si se da cumplimiento a la disposición superior que declara nula la prórroga del contrato de arriendo, es indiscutible que no se puede tomar otro camino que el de entablar el recurso contencioso contra la citada disposición.

Enfrente del parecer que algunos con notoria pusilanimidad sostienen, hablando de grandes responsabilidades, de sanciones futuras y prohibiciones de la ley, debemos afirmar que el recurso a que nos referimos es perfectamente legal y que el ayuntamiento al obstarlo, obrará dentro de sus atribuciones y en completa armonía con la ley.

El Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas en asuntos de Hacienda de 15 de abril de 1890, hoy vigente, dice en su artículo 103 párrafo segundo, al hablar de las resoluciones definitivas, que «cuando contra ellas se acuda a la vía contencioso-administrativa, solo podrá acordarse la suspensión en los casos y forma que determina el artículo 100 de la ley de 13 de septiembre de 1888», por donde se ve que tampoco es ineludible, como se ha sostenido el cumplimiento inmediato de la resolución, pues en el mismo artículo donde se declara el carácter ejecutivo de las que causan estado, se indica una excepción tan importante como la trascrita.

Enunciando la cita del artículo 103 del Reglamento antes copiado, encontramos que el artículo 100 de la ley de 13 de septiembre de 1888 dice así:

«Los Tribunales de lo contencioso administrativo podrán acordar, oído el Fiscal, la suspensión de las resoluciones reclamadas en la vía contenciosa cuando la ejecución pueda ocasionar daños irreparables, exigiendo fianza de estar a las resoluciones al que hubiere pedido la suspensión». Demostramos ayer que el ayuntamiento de Granada al acatar y cumplir la resolución sufrida, un perjuicio enorme, pérdidas por valor de dos millones de reales, y de las que jamás se podrá resarcir por tratarse de disminución de la cobranza en determinados días, y como los días esos no pueden volver, es irreparable el perjuicio y nos encontramos de lleno en el caso que prevé el artículo copiado, con la circunstancia además, por todo extremo favorable, de que el ayuntamiento no está obligado a prestar la fianza pues esta se exige a los particulares; pero nunca a la Administración en ninguno de sus grados, local, provincial y central.

Si pues la ley concede al ayuntamiento para salvar sus intereses, que son los del pueblo de Granada, un recurso legal que repare, que obste, que impida que se utilice, ¿se puede acaso incurrir en responsabilidad por hacer uso de la ley que es garantía de todos los derechos? ¿Se puede tener perjuicio material, cuando ni siquiera la obligación de afianzar a las resoluciones, impuesta a los particulares, puede entenderse con el ayuntamiento?

Si, como queda dicho, no se expone nada en este recurso, y en cambio, de cumplir la resolución superior, se puede irrogar y se irrogará de seguro la completa ruina, por muchos años, del erario municipal, creemos que no cabe la menor vacilación en el asunto, y que por consiguiente procede a todas luces entablar el recurso contencioso administrativo.

En este procedimiento son distintos los plazos según se trate de particulares o de la Administración. El particular, una vez agotada la vía gubernativa, puede entrar en la contenciosa interponiendo el recurso dentro de los tres meses contados de la notificación de la resolución reclamada. (Artículo 127 del reglamento.)

La Administración en cualquiera de sus grados (y este es el caso presente) tiene el mismo plazo para utilizar el recurso, pero no a partir de la fecha de la notificación, como el particular, sino contados desde el día

PARA LA UNIVERSIDAD

Instituto, Es uelas Normales, Seminarios y Colegios

De venta en la Imprenta y Librería de los Srs. Viana e Hijos de P. V. Sabatol.—Mésenes, 62, Granada.

guiente día el en que, por quien proceda se declare lesiva para los intereses de aquella la resolución impugnada. Es decir que tampoco existe esa premura para resolver, ese ahogo de tiempo que se alegó en el último cabildo; con el mejor deseo sin duda, pero con escaso conocimiento de causa, al pedir el inmediato acuerdo sobre cuestión tan compleja y delicada como la presente.

Procede a nuestro juicio que el ayuntamiento declare lesiva la resolución, haciendo uso de la acción que le concede el artículo 129 del citado reglamento, acción que prescribe a los cuatro años; y una vez adoptado este acuerdo que entable un recurso por ante el Tribunal Contencioso, pidiendo al mismo tiempo que se suspenda la ejecución de lo mandado, por ser el daño irreparable.

Aunque el acuerdo declarando lesiva la resolución superior recayera en el primer cabildo, el plazo para entablar el recurso expiraría el 7 de enero, y como en la decisión del mismo se habría de tardar, por lo menos seis meses, resulta que hasta en la hipótesis más desfavorable, la de que se perdiera el pleito, el conflicto se conjuraría, pues seguramente antes de que hubiera sentencia tendría el ayuntamiento hecha la subasta de los consumos para tres ejercicios económicos.

A esta subasta puede acudir la empresa que hoy solicita el negocio, y en ella hacer ese beneficio de las cincuenta mil pesetas, que tal vez subiese a mayor cantidad por el estímulo de la puja y de la competencia.

Por último, hemos de indicar para desvanecer el temor de que el actual arrendatario pudiese separarse del negocio y dejar colgado, como vulgarmente se dice, al ayuntamiento, que la empresa referida, aunque abrigase esa mala fe no podrá dejar a la Corporación en tal compromiso, no solo porque esta puede y debe adoptar las medidas de garantía que le sugiera su celo por los intereses públicos, sino por las graves responsabilidades civiles en que incurriría al dejar incumplido un contrato cuya prórroga aceptó la empresa al aceptar el acuerdo de 7 de abril último, cuya legitimidad y fuerza obligatoria son para ella indiscutibles.

Paris

Los franceses nos han echado siempre en cara, como nota infamante, la flección a las corridas de toros, y ahora resulta que ellos se van contaminando con el espectáculo extraordinario.

Ya no es solo en el Mediodía de Francia donde se riñe cultural el espectáculo. La torería ha invadido el Centro y el Norte, y a la vista de los ingleses, en la orilla del Canal de la Mancha, se torea por lo fino.

A nadie debe extrañar que los franceses se contagien de nuestro furor taurino; al fin y al cabo son de la misma raza que nosotros, y aunque ellos crean otra cosa, los Pirineos no pasan de ser una valla fácilmente franqueable.

Lo más raro es que a los anglosajones les entusiasman también las corridas de moruchos (toros de verdad, todavía no los han visto).

A las funciones taurinas verificadas últimamente en Baulogne-sur-Mer, asistió enorme número de ingleses. Los vapores que hacen el servicio del Canal de la Mancha recogían en la costa de la Gran Bretaña miles y miles de pasajeros que eran transportados a tierra francesa. Una voz al comenzar la jueria.

Porque juegan, y de la gorda, debía ser, cuando se creyó obligado a llamar la atención de sus compatriotas el co-responsable de un importante periódico londinense, quien en el colmo de la indignación declaraba que los que más ruido metían en la plaza de toros, eran los hijos y las hijas de Albión.

Y eso—añadía el correspondiente—que de las corridas de Baulogne-sur-Mer a las de Madrid hay la misma distancia que de Liverpool y Félix Robert—que eran allí los primeros espas—a Guernsey y Manzanilla.

Pero dejemos a los ingleses y volvamos con el torero en Francia.

Para que se viva hasta qué punto ha hecho presa la epidemia en el país vecino, ofrecemos a nuestros lectores varios párrafos de una crónica de M. Jules Claretie, publicada en *Le Temps*.

Dice el notable escritor y académico francés:

«Paris vuelve a poblarse y las parisienas, cubiertas con acaes sobre sus toreros, se nos presentan bajo nuevo aspecto. El sombrero mantenido se ha hecho lamento, como es decirlo el sombrero Mous. Por lo visto, la parisienas quiere hacernos competencia a esas majas andaluzas (ya sé lo que quiere) que colocan sobre sus negros cabe los el sombrero a la Revere ó a la Guerrita».

No se había pasado a la 13 del lado del Pirineo. Pasó la mano del com

bres; pero como prendía fomentina en ya no colmo. Solo puede consagrarse a las estrellas del Salon Rouge, del Salon Bleu y de los demás salones (1) madrilenos en que triunfa actualmente el género chico chicado.

Lo que más gusta a Jules Claretie no es la moda del *chapeau torero*. «Se me asegura—dice acorronado el ilustre literato—que el gran evento del domingo será una corrida en los alrededores de París».

«No detesté yo—añade—las corridas de toros, y no creo que Théophile Gautier y Edgar Quinet fueran unos bárbaros por haberse aficionado a ellas y haberlas cantado».

«Pero es preciso confesar que en lo tocante a diversiones públicas hemos llegado ya a las colosales exhibiciones americanas y a los espectáculos que impresionan los sentidos, desahucando cada vez el arte sencillo y noble que habla al espíritu. Combates navales, inmensos desfiles, gigantescos antiteatros; cualquier pesimismo tendría motivo para proclamar la decadencia...».

A propósito de esto, refiere Claretie que el comisario general de la Exposición M. Picar reunió hace algunos años a varios autores dramáticos y artistas para pedirles su parecer respecto a la creación de un teatro internacional en los Campos Eliseos, donde representarían sus repertorios las principales compañías de Europa: la de Burg, de Viena y la de Henry Irving; la Duse, ejecutando las obras de Dumas; Navelli, las de Shakespeare, y María Guerrero las de Calderón, Lope de Vega y Zorrilla.

Al oír la proposición Alejandro Dumas, no pudo contener una sonrisa irónica, y exclamó:

«¿Que usted que es eso lo que vendrán buscando los visitantes de la Exposición? ¿Plena salud que será el teatro intelectual lo que ha de pedir el público? No; el porvenir es de los circoes, los espectáculos monstruos, las kermesses, las exhibiciones de fenómenos. Todo esto será el otro día mañana, y nadie vendrá a buscar aquí a Shakespeare ni a Racine, sino a la hermosa Foféja, la danza del viento y el kampong javanés».

«Yo encontré entonces algo injusta la sentencia de Dumas—dice Claretie,—y sin embargo, reconozco que abundan demasiado los circoes, las kermesses y los antiteatros monstruos. El porvenir es de ellos. Los carpinteros han terminado—a veinte minutos de París—la construcción de la Plaza, en donde hará su entrada *Minuto al compás* de la música *Carmen*».

No obstante estas lamentaciones, el distinguido cronista de *Le Temps* no desespera.

Dumas podría decir ahora: «¡Otro maravilloso sobre la losa que cubre los restos de la alta comedia! Pero Claretie exclama a su vez:

«¡Felizmente la comedia es inmortal!».

Hermoso aliento de esperanza, muy propio de literato tan eminente; pero que no puede obstar a la realidad.

Esto revela que en Francia, lo mismo que aquí, el arte fino y delicado está en baja, y a las corrientes siguen como al presente, acabará por esconderse, corriendo, entre bostidores, dejando libre el escenario al género gordo y a toda suerte de excesos.—L.

Hombres célebres.

LISTA.

La mayor parte de su niñez la pasó don Alberto Lista y Aragón en un telar de seda, donde ganaba el pedazo de pan con que él y los suyos se alimentaban; aprovechando para el estudio los ratos que su penoso trabajo le dejaba libres, llegó a adquirir una instrucción verdaderamente rara en seres de su clase; tanto, que a los trece años daba lecciones de matemáticas y a los quince era honrado por la Sociedad sevillana de Amigos del país con el cargo de profesor de dicha asignatura.

A los veintinueve años era propietario y catedrático del colegio de San Telmo, de Sevilla, que se vio obligado a abandonar por tener que huir al extranjero por contarse en el número de españoles que se afiliaron cuando la guerra de la Independencia.

En 1817 regresó a España y ganó por oposición la cátedra de matemáticas del consueño de Bilbao, y en esta villa permaneció hasta 1820, año en que se trasladó a Madrid para fundar el colegio de San Mateo, el cual regentó al par que explicaba tres asignaturas.

Bocanegra más tarde sus ideas políticas obligaron a D. Alberto a emigrar al extranjero, de donde regresó a la muerte de Fernando VII, y a esta época perteneció la célebre campaña que llevó a efecto contra el romanticismo desde el Ateneo y desde la prensa, en la cual se vio solo, pero siempre animoso y valiente.

Después de dirigir varios años al Colegio de San Felipe, de Oádiz, en el que sus discípulos rodearon de gloriosa aureola a un venerable figura, se trasladó a Sevilla, su ciudad natal, en la que obtuvo, en 1840, el decanato de la facultad de Filosofía.

Ocho años más tarde, el 5 de octubre de 1848, D. Alberto Lista bajaba al sepulcro rodeado de prestigios y respeto. Había nacido en Sevilla el 15 de Octubre de 1765.

Gerardo de AOEVEDO.

Bojas sueltas

Si se quiere obtener un veneno activo para los ratones, mézclase tres cuartas partes de polvos de cebolla albarraza y una cuarta parte de azúcar en polvo. Será conveniente aromatizarlo todo con esencia de hinojo, por ejemplo, esparcida en el azúcar, para mayor facilidad.

Consérvese en una botella perfectamente cerrada, pues de otra suerte pronto fermentarían los polvos de cebolla albarraza, no estando ésta en absoluto guardada del contacto del aire; cuando quieran emplearle, mézclase una pequeña cantidad de tales polvos al queso, harina, carne o grasa que quiera darse como cebo a cualquier roedor. Los ratones especialmente lo comen con avidez.

Esta pasta es completamente inofensiva, según parece, para los perros, gatos y demás animales domésticos.

El pan eucarístico.

¿Tú no diste la luz; no diste el viento; la cumbre secular, y el Océano; con tu gigante y poderosa mano hiciste al mundo del mortal asiento.

Tú nos diste el amor y el sentimiento, y el genio de las artes soberano; Tú bajaste a la tierra, como hermano de la criatura, que te alzó el tormento. Tú diste al hombre del saber la palme; la fe que alumbró; la razón que admiere; la religión que los pesares calma.

Y grande, santo, generoso y fuerte, te diste Tú, como manjar del alma, al mundo infame que te dió la muerte!

Bernardo LOPEZ GARCIA.

Entre Gedeón padre é hijo:

—Dí, papá, ¿es cierto que los hombres descienden de los monjes?

—Creo que sí.

—Y los monjes, ¿de dónde descienden?

—Descienden... de los árboles.

El profesor.—¿Quién de ustedes monta en bicicleta?

Un alumno.—Servidor.

El profesor.—¿Cuanto recorre por hora?

El alumno.—Diecisiete kilómetros en camino llano.

El profesor.—¿May bien. ¿Cuanto tardaría usted para llegar a la luna en bicicleta? La luna está a trescientos ochenta y cuatro mil kilómetros de la tierra.

El alumno.—Para contestar me falta un dato.

El profesor.—¿Cuál?

El alumno.—Saber el estado de los caminos.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy: Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Juan Antonio Hernández Martínez, sobre robo.—Abogado, señor Coronel; procurador, Sr. Lopez; secretario de Sala, Sr. Serna.

Sección segunda.—Juzgado del Campillo.—Contra Manuel Zarana Jimenez, sobre at. nado y disparo.—Abogado, señor Ramos; procurador, Sr. Fernandez S. Molina; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Juzgado del Campillo.—Contra José María Fernandez, sobre hurto.—Abogado, Sr. Guierrez; procurador, Sr. Sedeno (D. José); secretario de Sala, señor Mirasol.

Sección tercera.—Juzgado de Guadix.—Contra Francisco Morales Lopez, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Asame; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Millet.

Juzgado de Guadix.—Contra Nicolás Cabrera Machado, sobre disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Escobedo; procurador, Sr. Gomez; secretario de Sala, señor Millet.

Juzgado de Guadix.—Contra Juan Martín Rojas, sobre hurto.—Abogado, señor Seco de Lucena; procurador, señor Casimiro; secretario de Sala, Sr. Millet.

Juzgado de Ugijar.—Contra José Roda Rosa, sobre lesiones.—Abogado, señor Casimiro; procurador, Sr. Rimer; relator, Sr. Serra.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Almería.—D. José Abad Corrales con D. Juan Alvarez Abad, sobre interdicto de recobrar.—Abogados, Sres. Mirasol y Morales; procuradores, Sres. Sedeno (D. Felipe) y D. José; secretario de Sala, señor Millet.

Antes. En causa del juzgado del Campillo seguida a instancia de Francisco de Paula Moya Felipe contra Francisco González Santalucia sobre injurias se ha dictado auto confirmando el que dictó el juez en 7 de agosto de 1898 por el que reformó el de 14 de julio anterior dejando sin efecto el procesamiento del Santalucia a hacer expresa condenación de costas.

En causa de el juzgado seguida por contraban contra José Maglas Barroja se ha dictado auto confirmando el del juzgado referido por el que declaró no haber lugar a reformar el auto de procesamiento dictado contra el Maglas Barroja sin hacer expresa condenación de costas.

En pensión. Por interinidad del letrado D. José D. P. Romeros ha sido suspendida hasta nuevo señalamiento la vista del incidente de pobreza promovido por Andrés Robles Martínez con Justo Aragón Berrojo y Cipriano Monte el Girel en autos de interdicto de recobrar precedentes del juzgado de primera instancia de Oñena.

En el expediente de ampliación de la placeta de Gamboa, que se tase por el arquitecto municipal la parte de casa que ha de expropiarse a don Enrique Santos, y una vez que se llegue a un acuerdo entre dicha tasación y la presentada por el perito Sr. Santos, se vuelva a dar cuenta a la comisión.

Que habiendo transcurrido más de 30 años de hallarse abandonada una parcela del Zacatín junto a la casa de don Francisco Queso, procede considerarla como vía pública y que se adjudique el sobrante, según la alineación de 1867, como parcela obligada a dicha señora por el precio en que la tase el arquitecto.

Aprobar la expropiación que propone el arquitecto de la casa número

Miscelánea.

Repatriados de Cuba

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden disponiendo que en atención a que varios jefes y oficiales que fueron de los cuerpos de voluntarios y fuerzas irregulares, repatriados del ejército de Cuba, vienen manifestando con insistencia deseo de regresar a la India cada día y muchos de ellos a país distinto del de su procedencia, a todos expresados ex jefes y oficiales que, antes de terminar el mes de octubre eleven instancia justificada en solicitud de ser trasladados a Cuba, Puerto Rico, Buenos Aires, Montevideo y Veracruz, se les expida pasaportes incinerando a su esposa é hijos, a fin de que puedan hacer el viaje en buques de la Compañía Trasatlántica, a la cual el Erario satisfará, previa la justificación reglamentaria el importe de los mencionados pasajes marítimos, con cargo a los alcances de los interesados; los cuales alcances, en su día, y cuando termine la liquidación definitiva de sus haberes, serán satisfechos en la forma que oportunamente se determine.

También se dispone que a los expresados individuos que lo soliciten en igual forma se les anticipe una paga con cargo también a sus alcances en concepto de auxilio de marcha.

Los que se casan. Anteayer se efectuó en el domicilio de los contrayentes, Darro del Campillo número 1, el matrimonio de la señorita Luisa Villa-Real y Benitez de Banes con el Sr. D. Manuel M. Fernandez de Prados y Vasco.

También se verificó anteayer en la iglesia de San Cecilio el de doña Gabriela García Márquez con don Juan Escobar García.

Ayer a las ocho de la mañana en San Pedro el de doña María Dolores Guardia con don Domingo Ponce Puente.

Ayer se verificaron:

—En San Ildefonso el de doña Teresa Fajardo Navarrete con don Antonio Ma. donado Fernandez.

—En San Matías el de doña Adela Lopez Quiñones con don Manuel Martínez Gallegos y en la Iglesia de las Angustias el de doña Sebastiana Montoro Aguilera con D. Andrés Martín Rivas.

La recaudación.

La recaudación obtenida durante el mes de Septiembre último en esta provincia por rentas y derechos del Tesoro público se eleva a la cifra de 1.156.209 pesetas.

De ella corresponden a

Pesetas.

Contribuciones directas. 591.570

Idem indirectas. 817.697

Monopolios. 771

Propiedades. 4.145

Tesoro. 112.957

Recargos especiales. 129.069

Total. 1.156.209

La calle de las Tablas.

Es una vergüenza el estado en que se halla el pavimento de la calle de las Tablas

Aquello más que una vía principal de una ciudad de primer orden es un barranco intransitable y peligroso. Baste decir que el bache menos profundo tiene medio metro y algunos pasan del doble.

Semejante abandono es increíble, y más todavía si se tiene en cuenta que en dicha calle vive un concejal, quien forzosamente vé todos los días aquel padron de vergüenza para la Corporación a que pertenece.

Las quejas de los vecinos llegan al cielo y por si apesar de esto no han llegado aún a oídos del señor Alcalde, nosotros le rogamos fije su atención en ellas y ordene lo necesario para que aquel pavimento se repare antes de que empiece el invierno y sea preciso embarcarse para atravesar la calle de las Tablas.

Comisión de Ornato.

Ayer se reunió esta comisión municipal acordando:

En el expediente de ampliación de la placeta de Gamboa, que se tase por el arquitecto municipal la parte de casa que ha de expropiarse a don Enrique Santos, y una vez que se llegue a un acuerdo entre dicha tasación y la presentada por el perito Sr. Santos, se vuelva a dar cuenta a la comisión.

Que habiendo transcurrido más de 30 años de hallarse abandonada una parcela del Zacatín junto a la casa de don Francisco Queso, procede considerarla como vía pública y que se adjudique el sobrante, según la alineación de 1867, como parcela obligada a dicha señora por el precio en que la tase el arquitecto.

Aprobar la expropiación que propone el arquitecto de la casa número

4 de la calle de San Agustín, tasada en 5,089.90 pesetas.

Y por último que las cosas que se han quitado en el Zacatín, en el trayecto que ocupará la entrada de la Gran Vía se inviertan en pavimentar las calles de Boadit y San Sebastián.

La Guardia civil. La de Montañal ha ocupado una escopeta a Antonio Guerrero Alvarez por carecer de licencia para usarla.

La de Iznalloz ha denunciado ante aquel Juzgado municipal a Cándida Martínez Soriano, por haber caído dos caballerías de la misma, daños en la alameda de D. Ramon de Avila Soto.

Alumnos internos. Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina y Cirujía de esta Universidad cuatro plazas de alumnos internos supernumerarios con destino al servicio de las Clínicas.

Dichas plazas se proveerán por oposición.

Para tomar parte en los ejercicios se requiere: tener el título de Bachiller y aprobado el primer curso de la Facultad de Medicina, que comprenda las asignaturas de Anatomía descriptiva (1.ª), Histología é Histoquímica normales y Técnica anatómica é ejercicios de disección (1.ª); ser alumno oficial en el actual curso.

Los ejercicios serán en la expresada Facultad y consistirán: 1.º en una operación anatómica sacada a la suerte de las que con anterioridad designe el Tribunal. 2.º En contestar a tres preguntas: dos de cirugía menor y una respectiva a asignatura propia de la carrera y aprobada por el opositor.

Estos ejercicios dan derecho a los agraciados con las plazas de supernumerario para ascender a las vacantes de número que ocurran, por orden riguroso de clasificación.

Las solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud legal se presentarán en la secretaría general de la Universidad en término de 30 días, a partir del inmediato siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial».

En la misma Facultad hay vacante una plaza de alumno interno con destino a la clase de Técnica anatómica dotada 462.50 pesetas. Se proveerá por oposición.

Los aspirantes deben ser alumnos oficiales y haber obtenido sobresaliente en las asignaturas de 1.º y segundo cursos de Técnica Anatómica, sin ningún suspenso en las demás que constituyen los dos primeros años de la carrera.

Los ejercicios consistirán: 1.º en una lección de preparación anatómica elegida por los opositores de entre tres a la suerte. El opositor incommunicado y vigilado hará la preparación en 24 horas, facilitándose los medios necesarios, concediéndose uno ó dos ayudantes.—2.º En hacer ante el público y el Tribunal en media hora como maximum, una explicación y demostración de la preparación anatómica y en contestar en otra media hora a preguntas relativas a Anatomía teórica y práctica y otras que hará el tribunal, que exija contestación verbal y demostración cadavérica.

Las solicitudes documentadas se presentarán en Secretaría en plazo de treinta días.

Una exposición.

Los recuses en la cárcel de Valencia han dirigido al Gobierno una exposición, a la cual se adhieren los de nuestra capital, en símplica de que se reforme el Real decreto de 9 de octubre de 1863, en el sentido de que se abone a los penados el tiempo de prisión preventiva sufrida, y la de la circunstancia 18 del artículo 10 del Código penal, por las anomalías que resultan en la aplicación de las reincidencias.

La exposición dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Conocidos son por todos, los gravísimos perjuicios que en la generalidad de los casos causa la prisión preventiva, pues más de una vez se da la anomalía de que en una causa cuyo delito no es casuista más que con un simple arresto ó una prisión correccional, por la lentitud con que se tramita el sumario y por otras causas que sería prolijo enumerar, pasan uno, dos y hasta más años en aquella situación, dándose el triste caso de que si el hecho perseguido es hurto, estafa, etc., y su importe excede de 25 pesetas, tiene el penado que sufrir por falta de abono de dicha prisión preventiva los seis ó ocho meses que se le imponen, sin que para nada le sirva el año ó años que estuvo preventivamente privado de libertad, acaso con más rigorismo que el con que se cumplen las penas después de firmes las sentencias.»

«La número 18 de las circunstancias agravantes que señala el artículo 10 del Código penal vigente, es la de reincidencia, y es tal, según el texto de la misma, el culpable que al

ser juzgado por un delito estuviera ejecutoriamente condenado por otro comprendido en el mismo título de dicho Código.

A tantas dudas ha dado lugar la aplicación de ese precepto legal, que mientras en unas sentencias del Tribunal Supremo, tales como las de 14 de diciembre de 1875, 10 de enero y 15 de noviembre de 1876 y 5 de abril de 1878, se dice que para que pueda apreciarse la agravante de reincidencia no es necesario que al tiempo de cometer el delito, por que se juzga al reo, haya sido éste ejecutoriamente condenado por otro delito comprendido en el mismo título del Código, sino que basta que lo haya sido al tiempo de dictarse la sentencia; en otras, como las de 16 de diciembre de 1871, 16 de diciembre de 1878 y 7 de febrero de 1879, se dispone que no debe apreciarse la circunstancia agravante de reincidencia del procesado cuando al tiempo de cometer el delito no había recaído todavía sentencia firme en la causa que por otro anterior se le formó.

Realmente las razones apuntadas son tan atendibles y se halla tan reconocida por todos los juristas la necesidad de introducir las reformas que se piden, que es de esperar que el Gobierno acceda a la pretensión de los reclusos, acabando de una vez con las anomalías señaladas.

Los urinarios. Véase notando en nuestra capital desde hace tiempo la falta de urinarios públicos, pues son tan escasos los existentes y reúnen tan malas condiciones, que sobre no hallarse en armonía con las exigencias de la capital, da origen este abandono a un considerable número de focos infecciosos que ponen en peligro la salud del vecindario granadino.

Hace tiempo se suprimió el urinario de Puerta Real bajo pretexto de que robaba vistas a la acera del Café Saiz y hasta ahora no se han levantado en sustitución de ese ningún otro por los alrededores de Puerta Real.

Sin embargo, al público poco importa la supresión, y prueba de ello es el lodazal imundo que se observa en la obra nueva de la fonda de la Victoria por frente a la calle de la Alhóndiga.

Lo mismo que decimos del recipiente de Puerta Real pudimos decir de tantos otros como se han suprimido precisamente en los lugares de mayor tránsito.

No nos explicamos la incuria del ayuntamiento en asunto que como este reviste importancia no pequeña, pues ofrece un espectáculo o poco edificante la contemplación de esas lagunas que se forman en muchas esquinas, aparte del peligro que como decíamos antes, constituyen esos miasmas deletéreos.

A nuestro juicio debe el cabildo ocuparse cuanto antes de esta materia y acordar la demolición de los pequeños recipientes, que más bien parecen buzones, y colocar convenientemente distribuidos por la población urinarios verdaderos, en las debidas condiciones que exigen el decoro y la higiene pública y en el número suficiente a evitar enantos aborrecibles consignados.

Ya que tratamos de los urinarios, parecémos oportuno añadir algo acerca de los retretes públicos.

En algunas capitales de importancia y en los sitios más concurridos de las mismas se han instalado retretes convenientemente vigilados y en los que por una módica retribución puede el público satisfacer sus necesidades.

Estos retretes están en tales condiciones de aseó y ornato que hay individuos que prefieren entrar en el costeando el dinero a penetrar en los de los cafés y centros públicos.

Ya que aquí no pudiera sostenerse ese lujo, creemos debiera ocupar la atención del municipio la instalación de los mismos en las mejores condiciones posibles.

De este modo se evitaría también casi en absoluto la estumbe que va tomando carta de naturaleza en algunas calles de Granada de evacuar en las aceras de las mismas.

Comisión provincial.

Sesión del día 3.
Preside el Sr. Vargas y asisten los señores Páez del Páez, Esteller, Cueto, Villalobos y Gatierraz.

Aprobada el acta de la sesión anterior con una ligera modificación en un suceso de salida de una salida. Se adoptan los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador que con arreglo a las disposiciones legales debe atenderse la solicitud de D. Dionisio Juncos Cayro, requiriendo por lo tanto de inhibición al juzgado del Campillo conjuntamente con la Audiencia en causa que se le sigue por hechos realizados como acaído en 30 de junio y primero de julio últimos.

Que proceda a acceder a la reducción de categoría de la escuela de niños de Alquízar interesada por aquel ayuntamiento.

Informar al Gobernador en el expediente de arbitrios extraordinarios de los Ojiveres en el sentido de que debe accederse a lo solicitado.

Análogo acuerdo recto en el expediente de arbitrios extraordinarios de Trevel.

Se aprueba el presupuesto que remite el Director del Hospital importante pesetas 345 75 para adquirir 30 vacas, refajos y pañuelos para las acacias en la casa de huéspedes, sección de niñas; veinte para jóvenes y setenta para niñas.

Se conceden treinta días de licencia al secretario de la corporación, D. Salvador López de Segredo, para que asista al restablecimiento de su salud.

Se aprueba un presupuesto de 222 60 pesetas para adquisición de ropa y de destino a las acacias en el hospital de demencia.

Se concede ingreso en el hospital de demencia a Antonio Hurtado Paz. Mediante la Comisión su responsabilidad para en caso de cívico.

Que ingrese en dicho establecimiento para observación el presunto alienado José Córdoba Dorador.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprueban los balances trimestrales de los ayuntamientos de Morela, Molívar, Guajar Alto, Lujar, Motril, Valor, Yegua, Medina Bombarrón, C. J. y. y. Salobrena, Corvijo, Zafarraya, Haeor Tajir, Alcazar, Irbarr y Ujijar.

Queda enterada la Comisión de lo que manifiesta el Director del Hospital referente a noticias, cuyas gestiones ha visto la Comisión con agrado y que se dirija al autor para hacer la revisión de los expedientes de constancia; que se dirija una circular a los alcaldes y que no se abone ninguna cuenta que no esté revisada.

Exposición.

Por el correo de ayer remitió el señor presidente de la Cámara de Comercio e Industria de esta capital, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la siguiente exposición, relativa a las reformas de telégrafos:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.:
La Cámara oficial de Comercio e Industria de Granada protestó a su debido tiempo, contra la disposición gubernativa, que priva del carácter de permanencia a nuestra estación telegráfica, pero excitada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros para que enviara una Exposición de sus deseos, formuló la presente:

La razón por la cual se ha excluido a la estación telegráfica de Granada, de las que deben continuar prestando servicio o permanente, desde el día 15 de actual, es, según telegrama de V. E. a los diputados a Cortes, que reclamaron contra la medida, haber precedido el criterio de limitar el número de las estaciones permanentes, a las que son centros telegráficos o puntos de amarre de cable.

Sería este criterio justo y equitativo, dicho sea con el debido respeto, si previamente se hubiese hecho una rectificación técnica de los centros telegráficos, armonizando las condiciones que actualmente tiene la red con las que necesariamente debe tener, si las reformas han de guardar íntima relación con la clase de servicio de las estaciones. Pero privar a Granada de la permanencia de su servicio, porque un día las malas influencias de la política la desposeyeron del Centro, que siempre tuvo aquel asiento, es tan absurdo, como quitarle mañana su Audiencia, por que la estación telegr. no tiene servicio permanente, y el otro, la Universidad, por que no hay fuerza del Ejército bastantes, a causa de que hace pocos años nos arrebataron nuestra Capitalidad militar.

Granada, vió un día que la privaban de su Centro telegráfico, y reclamó íntimamente. D. naa le sirvió que la población a donde llevarán el Centro, cívico, en la periferia, mientras la nuestra era un vértice de línea con técnicas condiciones; aquella era una de Presidentes de Consejo, actuales y futuros, y la nuestra lo era de pretéritas; y bastante razón técnica fue esta para privar el servicio público de un Centro céntrico y dotarla de un Centro periférico.

Y en esto se funda Excmo. Sr. la limitación de nuestro servicio telegráfico. La Cámara de Comercio, era firmemente que V. E. desconocía estos antecedentes, y fundadamente espera que repugna su acuerdo, no limitando el servicio de nuestra estación, y restituyéndola a su categoría de Centro. Pero si este ofreciese dificultades de momento, porque Málaga tiene lazos de alianza en el gobierno; que esta Cámara respeta, pues no la mueve el sentimiento de la felicidad ajena, el solicitamos de V. E. a la concesión del hilo directo con Madrid.

Situada la antigua corte de los Nasridas, muy al Sur de la Península, y desprovista del Centro, su servicio tiene que hacer muchas escalas; y estando delante muchas poblaciones de importancia, queda ella para las resultas, precisamente cuando su industria ha adquirido gran desarrollo, y las transacciones en el comercio del atar, que tan altos vuelos alcanza, suelen hacerse todas a r telegráfico.

Por último, para no molestar mucho la atención de V. E., el correo llega a Granada bastante entrada la noche; los comerciantes y particulares que tienen apartado, lo recogen en la misma noche y acuden al telégrafo para complementar las operaciones que la lentitud de aquel no permite utilizar, su población tan alejada del resto de la Península, y estos particulares y comerciantes harán las imposibilidades de usar el telégrafo hasta otro día, con perjuicio de sus intereses, y de los del Estado, si ya suplen el servicio telegráfico con el postal.

El tren correo, si fuese utilizable para Sevilla, Madrid y enlase, sale a las siete de la mañana, de modo que al que le explique un telegrama, para que se ponga en camino el día uno por la tarde, posiblemente no lo recibirá hasta el día dos, y por temprano que se lo lleve, podrá salir el día tres, cuando no pueda recoger el día uno aliento de la persona que quiere, sea tarde para correr un negocio, etc., etc.

Por tanto, la Cámara oficial de Comercio e Industria de Granada a V. E. repleta de solicitud: Que deje sin efecto por lo que a Granada respecta, la limitación de su servicio permanente, restituyéndola el Centro Telegráfico, y en todo caso, que la dote con un hilo directo a Madrid, como pedía en su primer telegrama de 22 de setiembre último. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Granada 4 de octubre de 1899.—El Presidente, Juan Echevarría»

Heridos. Jugando ayer a la barra en la calle de San Juan de los Reyes dos jóvenes se escapó aquella hiriendo en la cabeza a uno de ellos llamado Antonio Ruiz Leiva, de 17 años de edad.

Fue curado en el hospital de San Juan de Dios.

—Ayer por la mañana, mientras peinaba Consolación Abril Casas a una señorita moradora en la calle de San Juan de Dios, hubo de incomodarse esta y clavó a su peinadora una penna en la cabeza, infiriéndola una herida.

Consolación Abril ingresó en el Hospital.

La difteria en Dilar. Según comunica el alcalde de Dilar al Gobernador, se ha presentado en aquel pueblo la epidemia diftérica, habiendo varios invadidos por la misma.

El Sr. Comenge ha ordenado a dicha autoridad local que inmediatamente reúna la Junta de Sanidad para la adopción de las convenientes

medidas que tiendan a evitar la propagación de la difteria.

La subasta del Matadero.—La Dirección general de Administración local ha declarado desierto por falta de licitadores el remate del arriendo de los arbitrios de la Casa-Matadero de esta capital.

Bocado exquisito. Anteayer a las nueve y media en la Casa de Socorro un individuo llamado Antonio González, de diecisiete años de edad, de una herida en el brazo derecho, que le infirió el postillon del coche de Motril José Casado Sanchez, dándole un mordisco.

El hecho ocurrió en la Puerta Real. Condujo al herido a la expresada Casa de Socorro, el agente de policía Aguilar Zanoni.

Penalidad. El juzgado municipal de Alhond de Ortega ha condenado por infracción a la Ley de pesas y medidas a Antonio Caballero Galdaya a seis días de arresto y pago de costas a Carlos Soria García y Juan Latorre Romero, a cinco días de arresto y pago de costas.

Servicios de la policía. Durante el pasado mes de setiembre ha prestado el cuerpo de policía de esta capital los servicios siguientes:

Individuos detenidos.—Por embriaguez en la vía pública, 10; blasfemias, 48; por ofensas a la moral, 18; autores de heridas, 11; homicidas, 2; lesiones, 8; reclamados por diferentes delitos, 4; reclamados para cumplir condena, 2.

Servicios humanitarios.—Heridos conducidos por esta fuerza al Hospital y Casa de Socorro, 39; intervención en muertes casuales, 4; idem por homicidio, 1.

Denuncias.—Por delitos ó faltas, cuarenticinco.

Individuos presentados a los Juzgados, 39.

Buena medida. El Gobernador ha prohibido de un modo absoluto toda clase de juegos de azar, incluso el de series al billar, en el Casino, cafés y demás centros.

Además ha ordenado la autoridad citada que en lo sucesivo todos los cafés, cervecerías y restaurantes queden cerrados a las diez de la mañana y las tabernas a las once de la misma.

Los regalos de los almaceñes.—Anteayer ha sido cobrado por D. Angustias Ruiz Palomo, profesora de Instrucción pública de Atarfe, el correspondiente al mes de agosto último, ó sean 250 pesetas en géneros elegidos a su entera satisfacción.

Es original el sistema de esta casa y de indiscutible conveniencia para las familias, pues sin hacer sacrificio de ninguna clase, solamente con hacer las compras en ella siendo la que presenta mejores surtidos y la que vende más barato todos sus artículos, se encuentran con ingresos tan importantes y de mayor cantidad para el que obtenga el de Navidad que a un mil pesetas.

Dedicada esta casa a los artículos de uso preciso en todas las clases sociales, no dudamos en recomendarla como la más conveniente para la compra de los artículos a que se dedica.

Fondos municipales.

El estado de las operaciones de contabilidad verificadas en el Ayuntamiento durante el mes de setiembre, es el que a continuación se expresa:

	Pesetas.
Impuestos	6.881'62
Beneficencia	6
Corrección pública	930'94
Extrajudiciales	183
Ampliación	1.008'10
Recursos legales para cubrir el déficit	90.268'45
Reintegros	18'90
Total	93.689'91

Los pagos verificados fueron los siguientes:

	Pesetas.
Gastos del Ayuntamiento	11.170'41
Policia de seguridad	6.908'98
Policia urbana y rural	14.108'46
Instrucción pública	1.517'68
Beneficencia	6.709'40
Obras públicas	16.320'08
Corrección pública	8.910'09
Cargas	30.908'62
Imprevistos	905'84
Ampliación	785'78
Devoluciones	870
Total	92.958'24

El resumen de dichas operaciones es el que sigue:

	Pesetas.
Existencia en caja en 1.º de setiembre	34.891'94
Ingresado en el mes	96.688'91
Total	131.580'85
Pagados	92.958'24
Existencia en caja para 1.º de octubre	40.622'61

Loja. Ayer salió para Loja en uso de licencia que le ha sido concedida por la Comisión provincial, el oficial de la secretaría de la Diputación D. Sergio Quintana.

Instituto de Vacunación.

Durante el pasado mes de setiembre se han practicado en el Instituto municipal de vacunación, que dirige el Dr. Ruiz, las siguientes operaciones:

Vacunaciones. 21.

Revacunaciones. 4.

Se inocularon con éxito satisfactorio cuatro torneras, de las cuales se hicieron dos vacunaciones de pago y se vendieron cinco crizallos.

Las obras de Izalzal. El alcalde de Izalzal, con motivo del sueldo que acerca de las obras del ferrocarril en aquel término municipal, publicamos el 27 de setiembre, nos escribe, para justificarle de los cargos que, por referencias de la localidad, le dirigimos, una carta en la que dice:

Que no dificulta los trabajos de construcción de la línea férrea de Morela a Granada, ni molesta a sus constructores, ni invade funciones que no le correspondan, ni mucho

menos impone su criterio en la forma de ejecución de las obras.

Que lo que ha hecho es oponerse a que la Compañía aproveche gratuitamente unas canteras de piedra de construcción, que en terreno de Precipios tiene aquel Ayuntamiento; ordenar la desaparición de una herrería, que la citada Compañía instaló en el patio de una casa de vecinos y dar órdenes al jefe de los trabajos, para que, en evitación de grandes males, coechara una valla en una profunda cortadura, que, bordeando una calle de la población, constituía un peligro permanente, como lo prueba el hecho de haber caído dos personas.

Una niña ahogada.

Ayer a las doce del día ocurrió una sensible desgracia en la Cruz de Quirós.

La niña de nueve años de edad Francisca Barrera, hija de un zapatero que habita en la casa llamada de los Cohetes, al llenar un acetre de agua en el aljibe, tuvo la mala suerte de caer en el mismo.

Todos los auxilios prestados por la familia a la desventurada niña fueron inútiles, pues murió ahogada a los pocos momentos de su caída.

Ha intervenido en el suceso el juzgado del distrito.

Artista. Ha obtenido plaza en la Escuela de Bellas Artes don Fernando, después de brillantes ejercicios, nuestro paisano el joven y aventajado artista, D. Carlos Moren Gíbert.

Cédulas personales. Desde el día 15 de setiembre viene realizándose en esta capital la cobranza de cédulas personales del actual ejercicio. Los recaudadores del impuesto han señalado seis horas diarias, de diez de la mañana a cuatro de la tarde para despacho en las oficinas a cargo de D. Francisco Fernández García, situadas en la calle de Méndez Núñez, (antigua de Navas) núm. 12.

El crimen de ayer.

A la una de la tarde de ayer ocurrió un sangriento suceso en la calle de la Carcel.

D. Miguel Gorzalez, dueño de un taller de muebles, sito en la calle de la Carcel, había encargado hace unos días varios tiradores para una cómoda a Antonio Puertollano García.

Este individuo se presentó ayer casa del Sr. Gonzalez, pretendiendo le abonaran el importe de los tiradores, sin haberlos concluido, a lo que el señor Gonzalez repuso que cuando los entregase se los abonaría.

Insistió Puertollano y entonces intervino un operario de la casa llamada de Pedro Rodriguez de 24 a 26 años de edad.

El Antonio Puertollano que se hallaba en completo estado de embriaguez, promovió disputa con Rodriguez, quien le dijo se fuese amenazándole con un palo.

Sacó el bolsillo un formon con el que asestó a Pedro Rodriguez una tremenda puñalada en el vientre.

El herido fué trasladado en una camilla al hospital, donde falleció a las pocas horas.

Al agresor le capturó el inspector de vigilancia Sr. Aguila, auxiliado del agente Abaira y de varios guardias municipales.

En el hecho entiende el juzgado del Salvador.

Demostrado por la experiencia.—E 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago a intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el «Elixir Estomacal» de Saiz de Carlos.

Movimiento de población.—Anteayer se registraron en esta capital doce nacimientos y ocho defunciones.

—Ayer se registraron seis de los primeros y tres de los segundos.

Noticias militares.

Lamentamiento. Por el Gobierno militar de esta plaza se elige al individuo repatriado de Ultramar que a continuación se expresa para exterior de asuntos de su pertenencia:

José Jimenez Muñoz, soldado del regimiento de Cantabria número 39, primer batallón.

Destino. Ha sido destinado al regimiento de Victoria el primer teniente don Julio Gutierrez de la Vega.

Casos y cosas.

Blasfema. Por blasfemar es la vía pública ha detenido la policía a Antonio Samos Rodriguez.

Viajeros. Han llegado a Granada hospedándose en el hotel Alameda: D. Miguel Fernandez de Hija, D. Francisco Hernandez Tejada y Delgado, D. Francisco Rivero, Mr. George Fondani, D. Pedro Cánoas, D. Francisco Gailardo y Mr. T. Calliot.

—En el hotel Victoria: D. Alvaro Magro es hijo, Sr. La Rosa, D. Diego Martín Martín, D. Federico Murrueta, D. Juan Bermudez, D. Antonio García, E. Vicente Frandulla, don Diego Calderon es hijo, D. Isidro Salazar y familia, D. Leandro Fernandez, Fernandez, D. Ruperto Vidamonta, D. Juan Antonio For, D. Miguel Garzon y familia, D. Antonio Garcés y D. Francisco Martinez.

—En el hotel Navio: D. Diego Narvona, D. Miguel Ramos, D. Antonio Perez, señora viuda de Lanzas, D. Miguel Fernandez, D. Gonzalo Hernandez, D. Salvador Annada es hijo, D. Manuel Ponce, D. Salvador Perez y D. Agustín Velarde.

—Han saído para Motril: D. Antonio Romeo, D. Dolores Herrera, D. Teresa Ruiz, D. Agustín Villar, D. Miguel Gonzalez, D. Mariano Pastor, D. Anora Pintor, D. Mario Morales, D. Pedro Freixas y D. Antonio Martín.

—Procedentes del mismo punto han llegado: D. Martín Hernandez, D. Francisco Diaz, D. Antonio Alonso, D. N. Martín, D. Gerardo Trujillo, D. Ange Lacicha, D. Juan A. For, D. José Salado, D. Antonio Martín, Sr. Coronado, D. Antonio Sevilla,

D. Juan P. Gamario, D. Evaristo Armada, D. Eduardo Anguiano.

NECROLOGIA

El día 2 fallecieron en Granada:

D. Antonio Lobillo Vazquez.
D. Manuel Juarez Moran.
D.ª Luisa Pelayo Maldonado.
D. Antonio Molina Jimenez.
D. Manuel Espinola Milan.
D. Francisco Mulay Garcia.
D.ª Encarnación Moreno Jimenez.
—Anteayer fallecieron:
D.ª Ana Aranda Bravo.
D. Francisco Ramos Fornos.
D. Clemente S. Juan de la Cruz.

Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.ª Pasajes/Guipúzcoa

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

al que presente

Capítulos de

sándalo mejo

res que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

gado al presidente Mac Kistley que ponga término a las profanaciones que se están cometiendo en las islas Filipinas.

Previendo el purpuro que el general Otis retiró de las islas las tropas que vivaquean en ellas.

Malanzas en Armenia.

Un telegrama de Constantinopoli anuncia que un gran número de armenios han sido asesinados por los fanáticos musulmanes en Sivan y Van-Monch.

Descarriamiento.

Cerca de la estación de Pero Negro (Portugal) ha descarriado un tren, resultando dos muertos y varios heridos.

Desde Valencia.

Valencia 2.—Al salir del hotel de París el director de *El Mercantil Valenciano*, D. Francisco Castell, intentó agredir al concejal Dr. Abelló Llover.

El Sr. Castell se defendió con el bastón, y las personas que se hallaban más próximas al lugar del suceso se interpusieron, evitando que continuara la lucha.

Seguidamente comisionó al señor Castell a dos amigos suyos para que trataran el asunto con los que designara el Sr. Llover.

Fábrica azucarera.

Pontevedra 1.º.—Se ha sabido aquí con regocijo haberse firmado en Barcelona la constitución de una sociedad con capital de diez millones de pesetas para establecer fábricas de azúcar, construyéndose una en esta capital.

La peste.

Oporto 2.—Se han registrado tres casos de peste, uno de ellos en la calle de Fonte Taurina y dos en las inmediaciones.

La junta de Sanidad de Lisboa ha aprobado una propuesta para que el servicio de desinfección en Oporto sea hecho con aparatos procedentes de Lisboa y por médicos y demás personal de la capital. Si esto llegara a realizarse surgiría un conflicto entre los médicos de Lisboa y Oporto.

París 2.—El doctor Calmette declara que no le sorprendería que la peste penetrara en Francia.

En cuanto a París, cree imposible que se propague la peste, en el caso de que apareciera, pues se disponen de poderosos medios para atacarla.

En el Ferrol.

Ferrol 2.—Diariamente sigue en el arsenal el despedido de obreros.

El orden es perfecto. Se dice que no se levantará el estado de guerra mientras dure el despedido.

En breve saldrá del dique de la Campana el acorazado Carlos V.

No hay resistencia.

Barcelona 3.—El presidente de la Liga de defensa industrial y comercial, principal mantenedora de la resistencia pasiva, ha pagado el trimestre de la contribución con apremio del 5 por 100.

De Filipinas.

Nueva York 2.—De Manila se recibieron anoche telegramas en que se da cuenta de la entrega de catorce prisioneros norteamericanos que están en su poder los tagalos.

Esta mañana han celebrado una conferencia el general tagalo Alejandro y el general Otis.

El primero ha declarado que los filipinos no podrán vencer nunca a los americanos; pero ha añadido que aquellos podrán resistir dos años más.

El general Otis afirma que ha conquistado a los tagalos un territorio de sesenta millas de longitud, y advierte por su cuenta el corresponsal a advertir que en las dos terceras partes de ese territorio no se pueden alejar los norteamericanos a media milla del ferrocarril sin que corra peligro su existencia.

Un acorazado inglés.

Gibraltar 2.—El acorazado *Devastation*, que se hallaba de estación aquí, ha recibido orden de zarpar con destino a Malta.

Peregrinación francesa.

Roma 2.—Antes de emprender los peregrinos franceses el viaje de regreso a su país celebraron un banquete de despedida en el patio del Vaticano llamado Belvedere.

Presidió el cardenal Vives, y al terminar la comida dijo entre otras cosas que Francia, Italia y España son tan necesarias para la salvación del mundo, como la Santísima Trinidad en el cielo.

La Bolsa.

Madrid 3.—Telegrama de apertura.—París, Exterior, 62'30. Londres, id., 00'00. Barcelona, Interior, 65'12.

A las tres de la tarde.—No se observa el entusiasmo del día anterior. El interior fin de mes se cotizó a 65'20, 15, 25 y 20.

Contado a 62'15, 10, 05 y 15. Amortizable a 71'90. Las Cajas viejas a 78 por 100; Nuevas a 61'10, 08, 15, 20 y 25. Filipinas a 78'50 y 78'75.

Banco de España gana dos puntos; se cotiza a 428 y 424. Tabacos, 348.

Ha tenido solución satisfactoria el pequeño incidente suscitado en la pasada liquidación.

Telegramas (3'30 tarde).—Barcelona, Interior, 65'30. París, 62'30. Después de las cuatro.—Fin de mes 00'00. París, 00'00.

La boda de la princesa.

Un personaje importante, hablando de la boda de la princesa de Asturias, ha dicho que la visita del príncipe Orléans solo tiene una relativa importancia.

El deca de príncipes ha sido por las cortes que se han procesado en prácticas establecidas por las cortes. La reina Guillermina de Holanda ha recibido la visita de diez príncipes.

Lo cierto acerca de nuestra princesa es que hasta ahora no han desfilado ante ella más que dos príncipes, Luis María de Orleans y Braganza, nieto del emperador del Brasil, que es candidato de Leon XIII, y el príncipe Enrique de Orleans, que cuenta con las simpatías oficiales de Francia.

Sin embargo, se puede dar por seguro que no tardaremos en ver en Madrid otros nuevos candidatos, entre los que se cuentan los siguientes:

El príncipe Víctor, conde de Turin, muy querido de Austria y Alemania, y bien visto por la reina Victoria y el príncipe de Gales.

El príncipe Maximiliano de Sajonia, hijo de los príncipes herederos, muy católico y candidato preferido por el emperador Guillermo.

Luis de Sajonia-Coburgo Gotha, hijo de Luis Augusto y de la princesa Leopoldina del Brasil, ya difuntos, el cual, como pariente de la reina de Inglaterra, sería apoyado por esta y por el emperador de Alemania.

El archiduque José Augusto de Austria, pariente de la reina regente, es el candidato apoyado por aquella potencia y bien visto por el Vaticano.

Francisco de Baviera contará con el apoyo de su familia, así como el príncipe Carlos, hijo de los condes de Caserta, lleva en su apoyo al ser sobrino de la infanta Isabel.

Por último, otro de los candidatos es el príncipe de Baviera, hermano de la duquesa de Calabria, y sobrino carnal de la reina regente.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL LIBERAL. Aboga para que apresure el gobierno la reapertura del Parlamento.

EL PAIS. Insiste en la necesidad de que desaparezca el turno de los partidos capitaneados por Sigüenza y por Silvela.

LA OPINION. Califica de solución a medias el desenlace de la crisis.

Polavieja y Azórraga. Los periódicos franceses comentan la solución dada a la última crisis ministerial española.

Le Temps, en su Bulletin de l'Extranger, examina la significación de la salida del general Polavieja y su sustitución por el general Azórraga.

Dice que la crisis ha sido originada, menos por el antagonismo de dos hombres que por el conflicto entre dos grandes fuerzas y la incompatibilidad radical entre el deseo de equilibrar los presupuestos y las exigencias del mundo militar.

Expone después Le Temps las razones que ha tenido en cuenta el Sr. Villaverde para pedir la reducción del presupuesto de la Guerra.

«El ejército español—añade—cuenta proporcionalmente con mayor número de oficiales que ningún otro de Europa y es más costoso también.»

Francia, para un ejército de 600.000 hombres, tiene 29.000 oficiales y gasta en sueldos 99 millones de francos. Su presupuesto de Guerra se eleva a 640 millones. Italia, para un ejército de 280.000 hombres, cuenta sólo con 14.000 oficiales y destina solamente 48 millones a sueldos, siendo su presupuesto de la guerra de 280 millones. España, con un ejército de 80.000 hombres, ha de sostener 23.000 oficiales y pagar 66 millones, siendo de 174 millones el presupuesto.

En Francia hay un oficial por cada 21 soldados, en Italia uno por cada 16 y en España uno por cada tres. En Francia se dedica el 15 por 100 del presupuesto de la Guerra al pago de los oficiales, en Italia el 17 y en España el 38 por 100.

Le Temps termina indicando la conveniencia de disminuir las admisiones en las escuelas militares.

También el Journal des Débats se ocupa en examinar la significación de la crisis española. Espera que el general Azórraga reanude a ese presupuesto extraordinario de 185 millones y que haga economías, pues difícilmente se hará creer a persona alguna que el presupuesto de la Guerra española sea irreducible, siquiera la supresión de ciertas sinecuras descontente a algunos.

El general Azórraga, dice Le Journal, goza bastante autoridad moral en el Ejército, para que sea preciso lamentar que no haya hecho manifestaciones de cierta índole.

Expresa luego la creencia de que el general Polavieja abandone por el momento los proyectos que acariciaba.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Se vendieron ayer 205 quintales métricos de trigo, de 31 a 32'50 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.005 quintales.

Los 205 quintales métricos hacen 470 fanegas, vendidas de 53 a 58 reales una. La cebada de 21 a 22, las habas de 22 a 23 y el maíz de 25 a 26.

Carriación. Ayer se camaron en el Matadero público de esta capital 10 reses mayores a 1'97 pesetas el kilogramo; 121 borregos, a 1'48 y 90 cabras a 1'30.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Vicente Hincosque, comandante de Victoria.—Imaginario, don Fernando López Domínguez, coronel de Artillería.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones D. Sebastián Ariza Burmudez, tercer capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno militar, ordenanzas del mismo.—Plantón en el parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Mercancías. En el muelle de la estación de esta capital llegaron ayer las siguientes:

Países. 25 bultos de bacalao para Guitierrez.—15, id., Roma.—10, id., Sams.—20, id., M. Gomez.—1, avellan. Ruiz.

Baragosa. 2 esquinaria, R. Arizaga. Málaga puerto. 3 salchichón, Menor. 1, viático, alcorchada.—1, lingotes. Roma.—1, magnanaria, Huerta.—1, carben. Palma.—5, vino, Sams.—1, queso, Morales.—1, id., Gámez.—2, idem, L. Per.—1, idem, Menor.

Málaga central. 1, c. 16, Montoro. Málaga a 1.ª gaza. N. verrete.—10, N. phit. R. Arizaga.—3, vino, Q. P. R. Cadix. 1, M. Martin.

Sevilla. 1, a. quines, Matilla.—5, idem, Sams. Alicante. 2, c. 1.ª gaza, Gámez. Barcelona. 1, tejidos, Tuxá.—4,

sombreros, Rodríguez. Cora. 10, esguariento, G. Arizaga. Haro. 11, vino, Martin. Irún. 1, pelo, Ramirez.—2, id., P. Arizaga.—3, id., Gomez.—1, perfumería. Salamanca. 4, ropa, Martin. Murcia. 14, pimpton, Muñoz.—11, idem, Jimenez.—5, id., Sams. Madrid. 1, tejidos, Alba.—2, idem, G. Molin.—1, id., Ortega.—1, corsees, Gil.—1, id., Morales.—1, ropa, Rojas.—1, calzado, Gámez.

El mundo oficial.

Requisitorias. El juzgado de instrucción del Sagrado cita a Tomás Porcel Cervantes y a Celestino de la Santísima Trinidad Expósito, conocido por Manuel Puente Peréz, soldados que se fué del batallón de voluntarios de Madrid en la línea férrea Minus, fortin núm. 20.

El de Loja a Miguel Bustamante Hernández vecino de Gálica Grande y a Rafael Bustamante Serrano, de Santafé.

—El de Guadix a José Pérez Medina.

—E. de Alama a Sebastián Rodríguez García (c) Pintar.

Vacante. Está vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Churriana, dotada con 999 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos. Para solicitarla hay plazo de 30 días, contados desde la inscripción del anuncio en el «Boletín Oficial».

Cartas de pago. La Contaduría de fondos provinciales ha remitido las cartas de pago que obraban en su poder procedentes de la formalización por pagos a no devueltos, a los alcaldes de la Zúbia, Llanjaron, Cines, Gójar, Gálica Grande, Cadar, Huelmo Vega, Alhendad, Basquizar, Armilla, Maracena, Cogollos Vega, Salteras y Albolote.

A inf rme. El Gobernador ha remitido a informe del alcalde de Motril un escrito de D. Sabino Lucena Bolívar, contra la capacidad del actual ayuntamiento, por déficit de consumos a la Hacienda.

—Ha pasado a informe de la Comisión provincial un escrito del ayuntamiento de Alcaudín solicitando se requiera de inhibición al juzgado de instrucción de Guadix en diligencias por denuncia de D. José Pérez Requena contra el reparto de consumos aprobado por la administración.

Sección religiosa.

Cultos.

Día 5.—San Froilán, obispo y San Plácido y compañeros mártires.

Jubilée de las cuarenta horas.—En la iglesia de Santa Justa. Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las cinco y media.

Misa cantada.—En la Capilla Real, en la Catedral a las ocho y media y en la iglesia de San Justo y en la de Santa Justa.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús hay misas a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez, diez y media.

La Santa Escolástica a las doce hay función a Ntra. Sra. del Rosario y predicación el R. P. Guillermo Beló. Por la tarde a las cinco se hace la novena y predicación un padre dominico.

Misa de doce.—En San Justo, la Magdalena, Ntra. Sra. de las Angustias y la Magdalena, y en la iglesia de Santa Justa.

En San Antonio a las ocho misa y novena de San Francisco de Asís.

En la Catedral se hará el ejercicio del Rosario.

En los Capuchinos, se hace el quinario a San Francisco.

La novena del Rosario se hace en Zúbia y en Santa Justa, en esta predicación el P. Anselmo.

En Santa Catalina de Sena y en todas las iglesias se hace la devoción del mes de Octubre.

En la iglesia de Santa Justa por la tarde rosario, salve y letanía.

Rosario.—Se reza en la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana. En las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Sra. de Gracia, en su iglesia.

TELEGRAMAS

Azórraga. Madrid 4 (2 15 madrugada.)

Ha llegado a esta capital el general Azórraga.

En la estación le esperaban las autoridades y muchos militares.

Entre estos se hallaba el general señor Polavieja, quien acompañó al Sr. Azórraga al ministerio de la Guerra, dándole posesión, y pronunciándose los discursos acostumbrados.

Silvela y Pidal.

Madrid 4 (9 20 mañana.)

El presidente del Congreso, D. Alejandro Pidal ha escrito al Sr. Silvela una carta, felicitándole por la solución que ha tenido la crisis.

Sagasta

Madrid 4 (9 20 mañana.)

Dicen de Avila que no es exacto que el Sr. Sagasta se proponga regresar a Madrid antes que la Corte.

Max-Regis. Madrid 4 (9 20 mañana.)

Una telegrama de Barcelona participa que el célebre agitador antisemita, Max Regis, se propone fijar su residencia en aquella capital.

La Corte y el Parlamento. Madrid 4 (9 20 mañana.)

En los círculos políticos se insiste en que la Corte regrese a Madrid el día 10 a 12 del mes a la 1.ª.

El Parlamento se abrirá del

8 al 10 del próximo mes de noviembre.

Gamazo y la crisis.

Madrid 4 (9 20 mañana.)

Se han recibido telégramas de Valladolid diciendo que el Sr. Gamazo considera la solución de la crisis última, como una cura provisional del Gobierno.

Necesita, agrega, la cura definitiva.

COTIZACIÓN.

Madrid 4.

BOLSA DE MADRID.

4 0/0 interior contado 65'15

4 0/0 exterior 71'40

4 0/0 amortizable 72'15

Obligaciones de Aduanas 95'05

Cubas viejas 72'90

Cubas nuevas 61'25

Filipinas 78'85

Acciones del Banco de España 422'50

Compañía Arrendataria de Tabacos 348'00

CAMBIO.

París, 8 días vista 23'20

Londres, 8 días vista 31'15

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior 00'00

El conde de Mouraviéff.

Madrid 4 (7 noche.)

Desde San Sebastián telegráficamente diciendo que ha llegado a aquella capital el ministro de Negocios Extranjeros de Rusia, señor conde de Mouraviéff.

La compañía del embajador ruso en Madrid.

En la estación les esperaban el Sr. Silvela y el encargado de Negocios de Francia.

Los cuatro personajes marcharon juntos a un hotel, donde celebraron una conferencia.

Después almorzaron.

Terminado el almuerzo, el conde se dirigió al Palacio de Miramar, donde visitó a la Regente.

Continúa siendo objeto de comentarios la venida del ministro ruso a San Sebastián.

El Sr. Silvela ha negado a varios periodistas que le intergaran hoy que exista la alianza continental contra Inglaterra, de que se viene hablando estos días.

Apesar de la negativa del jefe del Gobierno, los corresponsales insisten en que es un hecho la indicada alianza.

Madrid 4 (10 30 noche.)

Nuevos telegramas de San Sebastián dicen que el conde de Mouraviéff se muestra muy satisfecho de su entrevista con la Reina.

Se propone ir a Madrid para visitar sus museos y edificios notables.

Se comentan relacionándolas con la alianza continental, las recientes entrevistas del Embajador alemán con el conde de Mouraviéff y con el señor Silvela.

Los diplomáticos no se muestran sorprendidos de los rumores sobre dicha alianza, lo que contribuye a dar más autoridad a los rumores indicados.

Ingleses y boers.

Madrid 4 (7 30 noche)

Un telegrama recibido de Londres dice que el Gobierno del Transvaal ha dirigido al de Logterra un ultimatum.

En él se invita al Gobierno inglés a que retire sus tropas de las fronteras de dicha República en un plazo que expira mañana.

Si cumplido éste las tropas inglesas continúan concentrándose, los boers proseguirán las hostilidades.

Todas las comunicaciones telegráficas con el Transvaal se hallan interrumpidas.

La peste.

Madrid 4 (7 30 noche.)

Comunican de Oporto que desde la aparición de la peste bubónica en dicha capital hasta hoy van registradas ciento quince invasiones y cuarenti

defunciones a consecuencia de dicha enfermedad.

Los catalanistas.

Madrid 4 (7 30 noche.)

Dicen de Barcelona que en el acto del reparto de premios en las escuelas de Sarriá, un concejal pronunció un discurso catalanista.

El presbítero Sr. Cardona, procesado con motivo del discurso que pronunció en el m

eting de Tarr ga, ha pronunciado nuevos sermones ca

talanistas

En Castellar se ha constituido un Centro de aquella clase.

Madrid 4 (10 30 noche.)

«El Nacional» de esta tarde publica un artículo dedicado a los catalanistas.

Aconseja que se empleen con ellos temperamentos de energía.

Dice, entre otras cosas, que no basta que se prohíba la circulación de los sellos separatistas, sino que es preciso también que se persiga a los expendedores.

Añade que ha visto una carta con uno de esos sellos, dirigida al ministro de Gracia y Justicia por sus hijos.

El tío de Dewey

Madrid 4 (10 30 noche.)

Un telegrama de New-York participa que ha fallecido un tío de Dewey a causa de la emoción que le produjo la manifestación de simpatía a su sobrino, realizada en dicha capital.

Colonias agrícolas.

Madrid 4 (10 30 noche.)

Se ha declarado la caducidad de mil ochocientos noventa expedientes de colonias agrícolas.

En breve caducarán otros doscientos ochocientos.

Sanchez Mira

Madrid 4 (10 30 noche.)

El general Azórraga rehusará la dimisión del general Sanchez Mira, apesar de la antigua cuestión personal que medió entre ambos.

Un invento.

Madrid 4 (10 30 noche.)

Dicen de Buda Pesth que un sabio físico de aquella capital ha inventado un aparato telegráfico, con auxilio del cual pueden transmitirse 80 mil palabras por hora.

Los tetuanistas

Madrid 4 (10 30 noche.)

Los amigos del duque de Tetuan dicen que la solución de la crisis no ha modificado en nada su actitud para con el Gobierno.

CARNE LIQUIDA

Passapera y Garcia Vazquez.

EL MEJOR ALIMENTO

Unico para combatir las Anemias, Debilidades, Pobreza de la sangre.
SIN RIVAL PARA CONVALESCIENTES Y ENFERMOS.

Preparacion instantanea de caldos y sopas.

Pídsese en todas partes. — Por mayor: PASSAPERA, Fuencarral, 110. MADRID.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª (frente Calatrava) MADRID

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diario de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza a sellos al Director (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Retra y expulsión de los **CALCULOS** (piedras) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIONES** (cálculos nefríticos); **PROSTITA**, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina turbia, gusos con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALAMITAS INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.ª, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle ALCALA, núm. 23, 1.ª, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en caso de nuestros Depositarios.

En Granada venden estos preparados la Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18, y demás acreditadas y buenas Farmacias y Droguerías de la Capital y su provincia.

PEDRO DOMEQ.

Jeréz de la Frontera.

AVISO IMPORTANTE.

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieren ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos **COGNACS**, deben hacer sus pedidos directamente a la casa de Jeréz, o por conducto de sus encargados en provincias, debiendo **RECHAZAR** todo **COGNAC** cuyas etiquetas no digan claramente

PEDRO DOMEQ

acompañado de las marcas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador

con el escudo de armas del apellido DOMEQ.

Representantes en Granada,

Sres. Masats y Ragué, Santa Paula, 17.

GUIA DE GRANADA.

Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc.

Un volumen encuadernado **2 pesetas**, en tela se vende al precio de **2 pesetas**.

en la Administración de **EL DEFENSOR DE GRANADA**, Reyes Católicos, núm. 8. Se remitirá por correo a los que envíen las **DOS pesetas** del valor del libro y **SETENTA céntimos** para el certificado. A los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les **REBAJARA** el 15 por 100. Los pedidos deben dirigirse a **D. Luis Seco de Lucena**, calle de Reyes Católicos, 8, principal. — **GRANADA**.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

ESTREÑIMIENTO

Y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GASTRICA, INGESTIONES, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, Etc.

Exigir el **TRÍPOLO** adjunto en el envase.

Paris, 7, RUE ROY, 61, Rue des Petits-Champs y otras Farmacias.

MAGNESIA DE BISHOP.

El extracto de Magnesia Granada de Bishop, originalmente inventado por A. Bishop, es la única preparación para enterarse de su clase. No hay ningún sustituto tan bueno. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de A. Bishop, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías.

La Union y El Fenix Español.

Compañía de Seguros mixta.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

24 años de existencia.

Seguros sobre LA VIDA y Seguros contra INCENDIOS.

Gabinete de Cirujía y protesis dentaria.

José Canadas é Hijo

2, Alameda.

Servicio de 9 a 12 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde, todos los días excepto los feriados.

Nota: Asistencia a domicilio solo en casos extraordinarios.



No más Canas

AGUA SALLÉS

Esta Agua "sin" rival progresiva é instantánea, devuelve a los Cabellos blancos y a la Barba su **COLOR PRIMITIVO**!

Rubio, Castaño, Moreno y Negro.

Basta una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.

PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO

SALLÉS, Fils, 79, Rue Turbigo, PARIS.

VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

Por mayor, Cebrian y C.ª, Puertaferriera 18. Barcelona.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; cromatiza, blanquea y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glucosidos de hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal, — TARRAGONA.

La Belleza higiénica.

Conocidos en París bajo el epígrafe **La Belleza higiénica**, se elaboran unos polvos de flor de arroz en la casa de perfumería de los **Sres. J. Bush y Comp.**, que están siendo hoy preferidos por las personas de buen gusto en la capital de la vecina República.

Los Sres. Saz y Comp.ª de Granada, en su deseo de dar a conocer en España las novedades de inmediata aplicación, han gestionado y conseguido de dicha casa el depósito exclusivo y único en España para la venta de dichos polvos, que a más de ser en extremo aceptables por sus condiciones de higiene, comunican al rostro la hermosura de los ángeles y la fragancia de las rosas.

En todas las perfumerías de España, al precio de **TRES pesetas** caja.

ABONOS. **Amadeo Cros.**

Princesa, 21. — Barcelona.

FÁBRICA EN BADALONA

de productos químicos para la Industria y Agricultura.

Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc. etc.

Depósitos en Albacete, Alcantar, Gandia, Granada, Málaga, Motril, Pinar, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, n.º 3.

Despacho y Oficinas, casa del Representante **D. JUAN VILCHEZ ATIENZA**, calle de Lucena, núm. 7, a quien deben dirigirse para encargos, folletos é instrucciones.

Representante en MOTIL, D. Vicente González.

ELIRKYNOL

Cura radicalmente:

EPILEPSIA
INSOMNIOS
ENFERMEDADES NERVIOSAS

Del mismo Autor: **ERGOTINA**

"The Studio" Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones.

Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero.

Es una publicación internacional que se ocupa del **Arte Moderno en todas sus fases.**

Dedicada mucha parte de sus columnas a la pintura y al Arte decorativo, y cada número contiene muchas y valiosas ilustraciones en colores. El número mensual consta de 64 páginas y como una decena de ilustraciones en el texto, principalmente impresas en papel especial.

Se suscribe a cada número, un chelín (8 reales).

Se suscribe en la Administración, Henrietta street, 5, Covent Garden, W. C. — LONDON.

En Paris, rue de Richelieu, 28 dupi.ª (Edición traducida al francés).

Curacion ó alivio

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO

DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

Propiedades del tratamiento del Doctor **ABDEL**.

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona.

Las «Píldoras antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrós crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes:

1.ª Como antisépticas: estas píldoras impiden el asentamiento, propagación, multiplicación y difusión de los microbios. — 2.ª Como quíquica que cuando el enfermo usa el remedio se halla desahogado, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y a virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo. — 3.ª Además de ser estas píldoras antisépticas y reconstituyentes, acreditan una acción efectiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las membranas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar. — RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISÉPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desintegración y no hacen necesaria la repugnancia de sustancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos auxiliares de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, hacen necesario y reparador, modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, acreada y espumosa, se torna de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el empujamiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanuda el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se oír la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. **10 pesetas** caja en las boticas.

En GRANADA, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18, y Calvez, Mesones, 10, y demás bien surtidas. — Depósito, Capellanes, 1. MADRID.

El mejor amigo del labrador.

Da un aumento inmenso de cosechas.

Recomendado por todos los grandes agricultores del mundo.

Nitrato de Sosa

Se vende en todos los Establecimientos de abonos de alguna importancia.

Véanse las más importantes Obras y Revistas Agrícolas de España y del extranjero, las Memorias de las Granjas experimentales, la obra de Química Agrícola del Sr. Ginor Alino y la Cartilla de fórmulas de abonos de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIN Y COMAR, PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Gran almacén de camas de hierro y bronce

DE FELIPE ISAC

Plaza Bibarrambilla, 40. — GRANADA

Completo surtido de camas y cunas de hierro, doradas y nikeladas, procedentes de la acreditada fábrica de D. José Cobian, de Sevilla.

Colecciones metálicas, idem de lana y de orin vegetal.

Lanas, miraguano y borras.

Coches y velocípedos para niños.

Cubos, palanganeros, perchas y otros varios artículos.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indigestiones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — Barcelona

VÉNDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

Alambre galvanizado para parrales

MÁQUINAS PARA ATIRANTAR ALAMBRES

Espino artificial para cercados.

PRECIOS BARATOS

MANUEL DEL SAZ. EL CANDADO Mesones, 41

PRUEBENSE

los exquisitos chocolates

RR. Padres Benedictinos.

SUS CLASES SON ÚNICAMENTE:

2, 2,50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y a la vainilla.

DE VENTA EN GRANADA:

Sucesora de Lopez Hermanos

Depósito de salerías. Establecimiento de leña y cristal

ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ (en liquidación)

Mesones, 33, Granada.

Completo surtido en toda clase de salerías.

Salicilatos de Aragón, 18 centímetros, a 2,50 pesetas el 100.

Salicilatos estancados, forma exagonal, 14 centímetros, 3 pesetas el 100.

Salicilatos hidrúlicos de cemento Portland, en diferentes dibujos y colores, tamaño 20 centímetros, a 2,50, 30, 34, 35 y 38 pesetas el 100.

Asfáltos de Valencia, blancos y con variadas dibujos y colores.

Completo surtido en cristales planos para ventanillas, linternas, rayados, etc.

Asfáltos, masillados, y de doble grueso para lacerinas, en almohar y domos.

Vajillas de leña y de cristal, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.